



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 4/2024 del Ayuntamiento de Arcos de la Llana*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente 4/2024 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Arcos de la Llana, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales. Ha permanecido expuesto al público durante el plazo reglamentario sin que se haya formulado reclamación alguna al respecto, por lo que se considera definitivamente aprobado.

Habiéndose elevado a definitivo se procede a su publicación a tenor del siguiente resumen:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo 2. – Gastos corrientes en bienes y servicios:

Créditos presupuestarios anteriores	573.173,16 euros
Aumentos	<u>11.200,00 euros</u>
Créditos presupuestarios definitivos	584.373,16 euros

Capítulo 6. – Inversiones reales:

Créditos presupuestarios anteriores	1.013.881,89 euros
Aumentos	<u>18.000,00 euros</u>
Créditos presupuestarios definitivos	1.031.881,89 euros

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 8. – Activos financieros:

Previsiones anteriores	949.184,44 euros
Aumentos	<u>29.200,00 euros</u>
Previsiones definitivas	978.384,44 euros

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arcos de la Llana, a 26 de agosto de 2024.

El alcalde,  
Francisco Javier Castillo Alonso